



Ayuntamiento de OTURA A LA ATENCIÓN DEL SR. ALCALDE

José Puertas Laguna, mayor de edad, industrial, titular del DNI nº 23.718.947-L, con domicilio en calle José Melero nº 2.077 de Granada, ante esa Alcaldía comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

Que acuso recibo del escrito de ese Ayuntamiento fechado el 30 de Julio de 2.010 con nº 2475 Registro de Salida, firmado por el Concejal de Economía Sr. Cabanillas Sabio, por lo que paso a contestarlo mediante el presente en los siguientes términos:

El préstamo lo realicé yo mismo, José Puertas Laguna, persona física, a título particular, que por no tener ninguna propiedad en dicho municipio, nada debo por ningún concepto, la única posibilidad de compensación que se había pactado es con los importes de las Licencias de Obras que se pudieran haber solicitado.

Las manifestaciones gratuitas e inexactas del Sr. concejal sobre una sentencia que no cita -Debe ser la nº 55/10 dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Santafé, que condena a ese Ayuntamiento al pago del principal más intereses y costas por haber obrado de mala fe negando la existencia de una deuda frente a Puertas Melero SA, solo para dilatar el procedimiento - y sobre unos cargos que, con relación a la misma, mi familia o yo mismo habríamos querido imputar al Sr. Alcalde son igualmente improcedentes, por no afectar esta sentencia a la devolución del préstamo, ni ser aquel escrito lugar para otros comentarios si bien, y a la vista de lo que el Sr. Cabanillas dice haber demostrado dicha resolución judicial, - que no parece haber leído puesto que la conclusión es otra - y de que, como también dice, "no existe ningún inconveniente" en dar respuesta a la solicitud de devolución de los 6.000 euros prestados, tiene ese Ayuntamiento una ocasión magnífica para acreditar que la manifestación del Sr. concejal - cuando afirma que "son gente honrada y de palabra" -, es cierta y no mera retórica, ingresando sin más dilación dicha cantidad en la cuenta que se les facilitó a tal efecto.

Aunque no creo que tengan constancia de que por mi parte exista algún pago pendiente en ese Ayuntamiento ni en otro lugar. Les agradezco la recomendación de cumplir con mis obligaciones de pago, al igual que hacen el resto de los ciudadanos, aunque considero que estos consejos no vienen de la parte mas indicada

Pudiera ser que Puertas Melero S.A. tenga algún recibo pendiente de pago, en ese Ayuntamiento, cosa que ignoro, de ser así les agradeceré informen a esta empresa de sus pagos pendientes, quien de momento y como es normal en ella les hará ingreso de todos los recibos que sean procedentes.

Por lo expuesto, reitero una vez más la solicitud de devolución del préstamo. Por ser de justicia que pido en Granada a tres de Agosto de dos mil diez.

Fdo.: José Puertas Laguna